



Correos

Siniestralidad vial

● Durante el fin de semana “extra largo”, hemos sido testigos de un preocupante aumento en los siniestros viales, con un elevado número de fallecidos. Estas cifras reflejan una realidad en constante crecimiento, que sigue sin contar con planes claros y efectivos para la prevención de accidentes viales.

De acuerdo con estudios internacionales, es fundamental reforzar varios aspectos clave. Algunos de ellos son: mejorar la seguridad en las zonas de adelantamiento; regular los cruces viales mediante sistemas de inteligencia vial e implementar avisadores dinámicos que informen sobre los límites de velocidad y las matrículas de los vehículos, entre otros.

Asimismo, se deben establecer rutas seguras y señalizadas para ciclistas, incorporar guías sonoras y lumínicas en carreteras peligrosas y, siempre que sea posible, iluminar durante la noche las zonas con mayor riesgo de accidentes. Finalmente, resulta indispensable promover planes de educación vial que sensibilicen y aumenten la responsabilidad entre los conductores.

Es momento de que los planes de

seguridad vial den un giro y se gestionen de manera más inclusiva, transformando la normativa vial en una herramienta preventiva más que meramente sancionadora. Es crucial también ampliar el enfoque, reconociendo que los conductores no son los únicos responsables en caso de accidentes. Otros actores del sistema vial deben asumir su parte de responsabilidad para garantizar el foco esté en proteger la vida y el bienestar de las personas.

Andrés Celedón
abogado y académico
Universidad Autónoma de Chile

Generalizar buenas prácticas

● De manera generalizada sabemos que en Chile tenemos el gran desafío de combatir de manera efectiva el ausentismo escolar. Para esto, es fundamental contar con una reportabilidad con las estadísticas a nivel nacional y a nivel de establecimiento y aula para identificar a las niñas y niños que podrían estar en riesgo de caer en inasistencias graves (tasa de asistencia es menor al 85%) ya que estas ponen en riesgo su trayectoria educativa y a nivel nacional

para tomar decisiones a nivel de programas y de política pública. En este sentido, el Ministerio de Educación ha dado importantes pasos en entregar reportes de forma bimensual a cada escuela e ir más allá de los resultados a nivel promedio, ya que se ha incluido la lógica de la asistencia acumulada por estudiante desde marzo a la fecha respectiva. Esta información que es clave para tomar decisiones e identificar a los y las estudiantes que necesitan de intervenciones individualizadas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y avances del Centro de Estudios del Ministerio de Educación por monitorear y visibilizar la asistencia, queda el desafío de publicar las estadísticas a nivel nacional de educación parvularia con la misma lógica a nivel estudiante acumulado a la fecha, ya que al observar los últimos informes publicados en el mes de julio, se evidencian diferencias entre el informe de educación parvularia (N°56) y el informe de los restantes niveles (N°55), visibilizando solamente las estadísticas del mes de mayo aisladamente (informe N°56).

Por esta razón, realizamos un llamado al Ministerio de Educación para

que en los próximos informes de asistencia de educación parvularia a nivel nacional, incorporen los resultados de la asistencia con la lógica acumulada de cada niña y niño a la fecha.

En Fundación Educacional Oportunidad llevamos más de 10 años trabajando para mejorar la asistencia en el nivel inicial a partir de la mejora continua y sabemos que las estadísticas de asistencia tanto a nivel aula y escuela como a nivel nacional son importantes para monitorear las decisiones implementadas.

DaPablo Muñoz L., jefe área de
Mejora Continua y Evaluación,
Fundación Educacional
Oportunidad

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**